



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 354/2024

VISTO:

Los TEAs A-01-0009764-7/2024, A-01-00010592-5/2024 y A-01-00010967-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Agustín Nicolás Arce, en su carácter de Director de la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la continuidad del pase interino de la agente Melina Laura Waisman y la continuidad de la asignación interina de la agente Karina Giselle Insaurrealde.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 127/2024, que la agente Melina Laura Waisman se desempeña en el cargo de Oficial en la citada dependencia, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 470/2022, prorrogado por Resoluciones Presidencia N° 1326/2022, 651/2023 y 1180/2023. Previo a ello se desempeñó en el mismo cargo en el Juzgado N° 2 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 353/2022.

Que el Dr. José Beguelin, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2 y actual superior jerárquico de la agente, prestó conformidad con la presente propuesta.

Que la agente Karina Giselle Insaurrealde reviste el cargo de Auxiliar de Servicio en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 868/2019 y se encontraba asignada interinamente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1080/2023 hasta el 24 de mayo de 2024 inclusive.

Que el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, presta su conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Melina Laura Waisman, Legajo N° 6752, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del vencimiento de la anterior y mientras persistan las razones de servicio.

Art. 2°: Establecer que la agente Karina Giselle Insaurrealde, Legajo N° 3331, continúe asignada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, manteniendo su categoría de revista, a partir del vencimiento del anterior y por el término de seis (6) meses.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 354/2024